

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 000894 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 23 NOV 2011

VISTOS:

El Oficio No. 388-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR., de fecha 17 de Agosto del 2011, Resolución Ejecutiva Regional No. 000365-2011/GOB. REG-TUMBES-P., de fecha 16 de Mayo del 2011, Informe No. 103-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR., de fecha 02 de Setiembre del 2011 y Proveído de la Alta Dirección Regional de Tumbes, inserto al reverso del Informe No. 103-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR..

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 000365-2011/GOB. REG-TUMBES-P., de fecha 16 de Mayo del 2011, se resuelve en su artículo primero dar por concluida la designación del Ingeniero Gerardo Wilfredo García Galecio, en el cargo de Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, y en su artículo segundo se designa en el citado cargo y a partir de la fecha al Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez.

Que, con fecha 17 de Agosto del 2011, la Alta Dirección Regional de Tumbes, cursa el Oficio No. 388-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P., al Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana designado por Resolución Ejecutiva Regional No. 000365-2011/GOB. REG-TUMBES-P., solicitando con carácter de urgente se sirva adoptar las medidas necesarias que permitan activar el Comité y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley, con especial énfasis en la convocatoria y desarrollo de sesiones, nombramiento de un secretario técnico a dedicación exclusiva considerando el perfil legalmente establecido, aprobación y ejecución de plan de seguridad ciudadana, en bien de nuestra región.

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gestión y Medio Ambiente emite el Informe No. 103-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR., de fecha 02 de Setiembre del 2011, informando a la Presidencia Regional de Tumbes que ha procedido a tomar acciones de acuerdo a lo.....//

DR. CRISTIAN BACA PEÑA  
Jefe de Trámite Documentario  
R. E. N.º 001012 - 2010 / GRT - P.  
Trámite para uso en el Gobierno Regional Tumbes

12 4 NOV 2011

225

103 ciento tres



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 000894 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 23 NOV 2011

solicitado, lo cual a través del Memorando No. 289-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR., se le ha encargado las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana al Licenciado Wilder García Ortiz, quien a la vez es Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional; asimismo, solicita se disponga a quien corresponda dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional No. 000365-2011/GOB:REG. TUMBES-P., la misma que lo designa como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y se designe al Licenciado Wilder García Ortiz.

Que, con Proveído de la Alta Dirección Regional de Tumbes, inserto al reverso del Informe No. 103-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR., de fecha 02 de Setiembre del 2011, se dispone a la Oficina de Secretaría General Regional se proyecte el acto resolutivo designado como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana al Licenciado Wilder García Ortiz, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes:

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION, del Prof. TEMISTOCLES BERNARDO CALLE JIMENEZ, en el cargo de Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 365-2011/GOB.REG.TUMBES-P..

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Lic. WILDER GARCIA ORTIZ en el cargo de Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
de la lista

SR. CRISTIAN BACA PENA  
JEFE DE OFICINA DOCUMENTARIO  
R.E. N° 001391 - 2011/GRT - P.  
de la Oficina de Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 24 NOV 2011

224

102 ciento dos

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

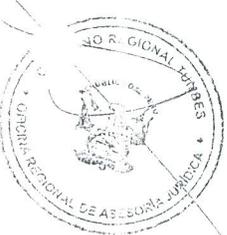
Nº 000894-2011/GOB.REG-TUMBES

Tumbes, 23 NOV 2011

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Gerardo Fidel Vinós Ojeda*  
GERARDO FIDEL VINÓS OJEDA  
PRESIDENTE REGIONAL



GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE INMEDIATO DOCUMENTARIO  
E.E.P. Nº 001372 - 2010 / SRT - P.  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
24 NOV 2011

223

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
101 ciento uno